

¿Quedan restos de estas razas primitivas?

¿Dónde se hallan?

Nosotros somos los descendientes de aquellos iberos que habitaron, ántes que ningun otro sér humano, la Península.

No tenemos más que remitirnos, por lo que hace á obras españolas, al discurso de ingreso del P. Fita en la Academia de la Historia, y al «Génio de Nabarra», de D. Arturo Campion, para afirmarlo categóricamente, pues solo por incidencia hemos tocado este punto que no tenemos por qué dilucidar en esta ocasion.

Pero abrigamos la conviccion firmísima de que la naciente Asociacion, de que nos ocupamos, coincidirá en las mismas conclusiones que han proclamado los dos insignes literatos, viniendo á confirmar la opinion de sus compatriotas G. Humbold y Kiepert, el último de los cuales publicó sus trabajos sobre etnografia euskara en las Actas de la Academia de ciencias, de Berlin, concordantes en lo sustancial con la *Numismática ibérica*, de Bondard.

¡Ojalá que el nobilísimo ejemplo de esa pléyade de euskarólogos extranjeros haga arrancar de su estado de marasmo á tantos indiferentes españoles, cuyo privilegiado ingenio pudiera aportar al acervo comun de la ciencia valiosos y abundantes elementos!

Entónces exclamaríamos: *Noiz nai zan denbora*.

MANUEL GOROSTIDI.

ASOCIACION BASCA DE BERLIN.



Proyecto de Estatutos.

Los que suscriben, despues de haber publicado en diferentes periódicos un llamamiento para la fundacion de una «Sociedad Basca», y haber recibido diversas manifestaciones de adhesion de varios sábios de Alemania, Francia y España, se han reunido con objeto de constituir esta Asociacion, y para ello han establecido desde luego los siguientes estatutos.

THEODORO LINSCHMANN.

KARL HANNEMANN.

Constitucion.

La Sociedad se constituye bajo el título de «Asociacion Basca» desde el 1.º de Abril de 1886, y el domicilio de la misma está en Berlin.

Objeto y fines de la misma.

Como objeto y fin de la sociedad Basca puede considerarse principalmente el fomento y el interés de los dialectos principales de los bascos y la propagacion del estudio de los mismos; el procurar el mayor número de afectos é investigadores sobre el estudio de la literatura, las tradiciones, los usos y costumbres, la historia, etc., de los bascongados, para resolver de este modo el problema Ibérico, así como para dar á conocer y obtener todos los datos y noticias de las publicaciones que aparezcan sobre este particular.

Sócios

Para ser sócio de la «Asociacion Basca», se requiere pagar una cuota mínima de 10 marcos al año, sin que por esto se entienda que se pone límite alguno á la generosidad de cada uno de los sócios. Por este medio tendrán los sócios, en cuanto se reunan los fondos suficientes para ello, un órgano de la Asociacion.

La cuota se pagará por trimestres por fracciones de lo ménos 2,5 marcos, ó mejor por adelantado para todo el año, remitiéndola al cajero de la Sociedad, franco de porte.

Los 15 primeros sócios llevarán el nombre de sócios fundadores de la Asociacion.

Empleados de la Asociacion.

Los empleados de la Asociacion, que no recibirán honorario alguno por su trabajo, son: 1.º El Presidente, que se encargará al mismo tiempo de la redaccion del órgano de la Asociacion. 2.º El Cajero; y 3.º El Secretario. El primero es H. Karl Hannemann (Berlin, O Halsmanstrasse, 41); el 2.º y 3.º H. Theodor Linschinann (Leustadt,

cerca de Weimar), por sus nombramientos valederos desde 1.º de Abril de 1886 á 1.º de Abril de 1887. Transcurrido este tiempo los sócios nombrarán por eleccion otro nuevo presidente. La eleccion se hará entónces para un periodo de dos años, si un número cuando ménos igual al tercio de los sócios, opina por una nueva eleccion. Los sócios honorarios trendrán tambien voto, y en el caso de que no hubiese la 3.ª parte de sócios que pidan una nueva eleccion, los actuales individuos nombrados continuarán desempeñando sus cargos.

Cuando se proceda á la eleccion de los individuos de la Comision directiva, si la votacion no recae sobre el presidente, este tiene derecho á votar. Para la eleccion del presidente tienen voto todos los demás individuos de la Comision directiva.

Obligaciones de la Comision directiva.

El presidente deberá redactar las memorias de la Asociacion, convocar cuando lo crea necesario, y presidir las reuniones de la misma.

El secretario llevará la correspondencia, y el cajero dará cuenta anual de los ingresos y gastos y del manejo de fondos de la Asociacion.

Biblioteca.

Para obtener los medios más adecuados al fin y objeto que la asociacion se propone, indicados en el párrafo 2.º, se requiere la adquisicion de obras que traten de la Historia y Literatura de los bascongados, é ir formando una biblioteca, de la cual puedan hacer uso los sócios inscritos.

Los que no fueren sócios satisfarán una cuota de 25 kreutzers á la semana por el uso de los libros, y el depósito de 5 marcos para responder del valor de los mismos. Un individuo de la Comision directiva estará encargado de la adquisicion de los libros. La biblioteca estará al cuidado de un bibliotecario, cuyo cargo se confiere por ahora á H. Theodor Linschmann. El mismo queda encargado de redactar los estatutos, y presentarlos á la aprobacion de la Comision.

La decision del presidente respecto á la aceptación ó no aceptacion de libros, escritos, etc., para la biblioteca, será acatada por el bibliotecario.

Órgano de la Asociacion.

Con el fin de propagar en todos sentidos el espíritu de la Asociacion basca y con el de llegar mejor á conseguir el objeto que la misma se propone, se hace necesaria la fundacion de un periódico propio de la Asociacion.

Los fondos necesarios para ello se obtendrán por las suscripciones anuales de los sócios. Este periódico, que llevará el título de Euskara, saldrá á luz por de pronto sin término fijo, y más tarde trimestralmente. Cada número constará de una ó dos hojas en 4.^o Se remitirá gratis á los sócios. Los que no sean sócios pagarán por ahora 1,50 marcos el número. Los ejemplares extra se computarán á los sócios por la tercera parte del precio de venta.

A los sócios que colaboren en el periódico se les enviarán dos ejemplares del número en que se hayan insertado sus trabajos, así como además tres pruebas del mismo sin gasto alguno.

La cooperacion al periódico es libre para todos los sócios de la Asociacion Basca. Los trabajos para el mismo habrán de remitirse en alemán, en francés, en español ó en basco, y han de tratar precisamente de asuntos concernientes á la lengua, historia, literatura, etc., de los bascos, segun se previene en el párrafo 2.^o Todo trabajo que no esté en alguna de estas lenguas ó que no se refiera al pueblo bascongado, á su lengua, historia, costumbres, etc., se considerará como no remitido. Estos trabajos se remitirán franco de porte al presidente de la Asociacion, el cual tiene derecho de rehusarlos ó de reducirlos. En caso de que se exija la devolucion de los mismos se verificará á costa del autor ó remitente.

Variacion de los Estatutos.

Toda modificacion de los estatutos deberá hacerse por las dos terceras partes de los sócios suscritos. Se dará conocimiento previo á cada uno de los sócios de la modificacion que se proyecte.

